



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Alejandro Calva Salazar*

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Ingeniero Civil*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.*

El Gobernador Constitucional,

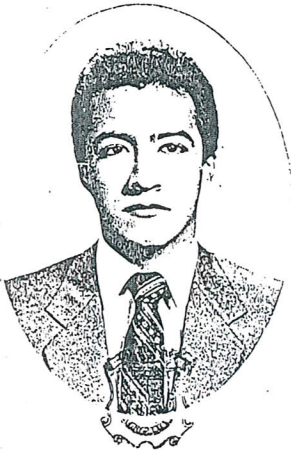
*Lic. Agustín Acosta Lagunes.*

El Secretario Académico,

*M. V. Z. Augusto Manuél Abujá.*

El Rector de la Universidad,

*C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.*



OFICIALIA MAYOR



# La Universidad Nacional Autónoma de México



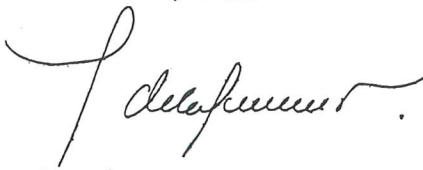
*otorga a*

**Alejandro Calva Salazar**  
*el diploma de especialidad en*  
**Puentes**

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 22 de mayo de 2006 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu*  
*Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,*  
*el día 10 de agosto de 2006*

*El Rector*

  
*Dr. Juan Ramón de la Fuente*

*El Secretario General*

  
*Lic. Enrique Del Val*